

SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

ADVENT ESPAÑA, S.A.

Disolución y liquidación

La Junta General de Accionistas de Advent España, Sociedad Anónima, reunida con carácter de Junta Universal el 30 de noviembre de 2006, ha acordado, por unanimidad, disolver y liquidar la sociedad.

Asimismo en la referida Junta Universal se aprobó el siguiente Balance de Liquidación cerrado a 30 de noviembre de 2006 (En euros).

	Euros
Activo:	
Activo Circulante	1.043,68
Tesorería	1.043,68
Total activo	1.043,68
Pasivo:	
Fondos propios.....	1.046,68
Capital Social	79.500,00
Reservas	57.590,18
Resultados negativos de ejercicios anteriores.....	-136.046,50
Total pasivo	1.043,68

Madrid, 30 de noviembre de 2006.—El Presidente de la Comisión Liquidadora D. Federico José Marco Ibáñez.—71.067.

AGUAS DE GÓJAR, S. A.

Balance de Liquidación y Disolución

A los efectos establecidos en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de la entidad, celebrada en el domicilio social en primera convocatoria en fecha de 29 de junio de dos mil seis, aprobó por unanimidad de los asistentes la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, aprobando el siguiente Balance Final de Liquidación cerrado al 31 de mayo de 2006.

	Euros
Activo:	
B) Inmovilizado.....	191.792,59
II. Inmovilizaciones inmateriales	105,60
III. Inmovilizaciones materiales	191.686,99
Total Activo	191.792,59
Pasivo:	
A) Fondos propios	120.292,63
I. Capital suscrito	246.311,58
IV. Reservas.....	49.709,73
V. Resultados de ejercicios anteriores	-108.611,65

	Euros
VI. Pérdidas y Ganancias (Beneficio o Pérdida)	-67.117,03
E) Acreedores a corto plazo	71.499,96
IV. Acreedores Comerciales.....	71.499,96
410.—Excmo. Ayuntamiento de Gójar	71.499,96
Total Pasivo	191.792,59

Gójar (Granada), 7 de diciembre de 2006.—Consejero Delegado, Julio Molina Montes.—71.068.

ALBAIDA 2005, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Regina María González Lozano, Secretaria del Juzgado de lo Social número 2 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento número 119/2006, Ejecución número 58/2006 seguido en el Juzgado de lo Social número 2 de Madrid, a instancia de Jesús Martín López de Prado, contra Albaida 2005, Sociedad Limitada, sobre cantidad se ha dictado Auto de fecha veintisiete de noviembre de 2006 declarando la insolvencia de la ejecutada Albaida 2005, Sociedad Limitada, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente: Se acuerda declarar al ejecutado Albaida 2005, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia parcial por importe de 1.893,78 euros de principal, más 189,53 euros presupuestados provisionalmente para intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 27 de noviembre de 2006.—Regina María González Lozano.—69.686.

ARGENTARIA GRUPO CAJA POSTAL, FONDO DE PENSIONES

Anuncio de disolución y liquidación

De conformidad con lo previsto en el artículo 15.3 del Real Decreto Legislativo 1/2002 se publica el acuerdo de disolución y liquidación de «Argentaria Grupo Caja Postal, Fondo de Pensiones» por ausencia de planes de pensiones integrados, adoptado por sus entidades promotora y gestora: «Gestión de Previsión y Pensiones, E.G.F.P., Sociedad Anónima» y su entidad depositaria «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima».

Madrid, 4 de diciembre de 2006.—La Secretaria del Consejo de Administración de Gestión de Previsión y Pensiones, E.G.F.P., Sociedad Anónima, Doña M.ª Concepción Loureiro Botana.—70.743.

ARGENTARIA PENSIONES VIII, FONDO DE PENSIONES

Anuncio de disolución y liquidación

De conformidad con lo previsto en el artículo 15.3 del Real Decreto Legislativo 1/2002 se publica el acuerdo de disolución y liquidación de «Argentaria Pensiones VIII, Fondo de Pensiones» por ausencia de planes de pensiones integrados, adoptado por sus entidades promotora y gestora: «Gestión de Previsión y Pensiones, E.G.F.P., Sociedad Anónima» y su entidad depositaria «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima».

Madrid, 4 de diciembre de 2006.—La Secretaria del Consejo de Administración de Gestión de Previsión y Pensiones, E.G.F.P., Sociedad Anónima, doña M.ª Concepción Loureiro Botana.—70.744.

ARRIENDOS VENFERCA, S. A.

Reducción de capital

El 11 de diciembre de 2006, la Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad «Arriendos Venferca, Sociedad Anónima», acordó por unanimidad, reducir el capital social de la sociedad en la cantidad de trescientos cuarenta y un mil ciento veintisiete euros con sesenta céntimos (341.127,60 euros), quedando fijado en tres millones quinientos ochenta y nueve mil ciento setenta y dos euros (3.589.172 euros). La finalidad de la reducción fue la devolución de aportaciones. La reducción se realiza mediante la compra para su amortización de 2.838 acciones nominativas, numeradas de la 25.877 a la 28.084, de la 1.231 a la 1.400 y de la 2.001 a la 2.460, todas ellas inclusive. La suma a abonarse al accionista es de un precio total conjunto de seis millones ciento diez mil trece euros con cincuenta céntimos (6.110.013,50 euros), es decir, 2.152,92 euros por acción, aproximadamente.

A los efectos oportunos, se deja expresa constancia de que queda excluido el derecho de oposición de acreedores establecido en el artículo 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas por realizarse la reducción de capital en los términos establecidos en el artículo 167.3.º del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 11 de diciembre de 2006.—Mercedes Cardona Porta, Secretario del Consejo de Administración.—71.090.

BANCO ESPAÑOL DE CRÉDITO, S. A.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 61 de Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y artículo 10 de los Estatutos sociales, se hace público que, a consecuencia del acuerdo de reducción de capital con devolución de aportaciones adoptado por la Junta General Ordinaria de Accionistas de Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima celebrada el día 28 de febrero de